

ACLARACIONES A LOS LICITADORES SOBRE EL CONTENIDO DEL PLIEGO QUE VA A REGIR LA CONTRATACIÓN

Expediente: A/OBR-024858/2019 “OBRAS DE REFORMA DEL AREA DE SIMULACIÓN MEDICA EN PLANTA SÓTANO DEL HOSPITAL MATERNO-INFANTIL DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”.

Solicitada aclaración sobre el contenido de los pliegos por la empresa INTEGRA GRUPO S.L., del expediente de referencia, que ya ha sido contestada por escrito a la referida empresa, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y al objeto de garantizar los principios de igualdad de trato y libre concurrencia en el proceso de licitación, se procede a comunicar a todos los licitadores interesados en el procedimiento de contratación el contenido de la citada aclaración mediante su publicación en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

En el apartado 10.1 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) referido a la “oferta económica” se dice en los dos últimos párrafos:

“Ofertas Anormalmente Bajas:

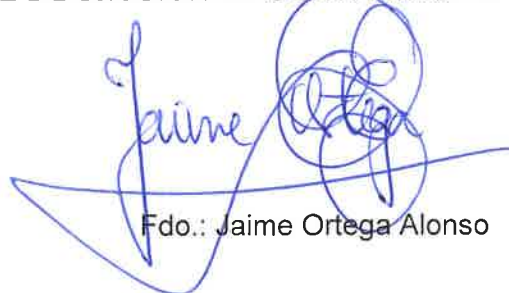
En el estudio técnico de viabilidad económica realizado por el Órgano de Contratación, se entiende como asumible, un porcentaje de rebaja máxima respecto del precio de licitación de un 5%, sin que esta situación suponga una merma en la calidad técnica requerida.

Se entiende como propuesta incurso en anormalidad aquella cuyo porcentaje de baja respecto al precio de licitación supere el 10%. “

Aclaremos que no debería aparecer este último párrafo siendo por tanto el 5%, el porcentaje de rebaja máxima respecto del precio de licitación.

Madrid, 8 de octubre de 2019

EL JEFE DE SECCION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA



Fdo.: Jaime Ortega Alonso